



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

14593 *Aprobación provisional de la Modificación de Créditos N° 2/2015*

Habiendo resultado aprobada provisionalmente la Modificación de Créditos 2/2015 en la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 27 de agosto de 2015 en base a lo dictaminado por la Comisión de Cuentas de este Ayuntamiento, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales; se exponen al público las mismas, quedando los expedientes de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de 15 días hábiles, para que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones y/u observaciones que estimen oportunas.

Caso de ausencia de reclamaciones, se entenderán elevadas a definitivas.

Sant Joan de Labritja, 23 de septiembre de 2015.

El Alcalde
Antonio Marí Marí

